

40

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

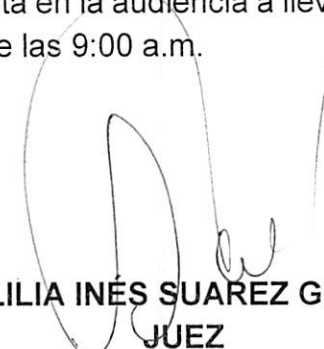
REFERENCIA: RESTITUCIÓN No. 2021-00074
DEMANDANTE: MARTHA GLADYS MALDONADO
DEMANDADO : JOSÉ SANTIAGO SÁNCHEZ

Conforme lo peticona la empresa CODENSA se requiere a la demandante para que a llegue a esa entidad los siguientes datos:

- 1) El número de cuenta al cual se encuentra asociado el medidor ubicado en el predio Tres Esquinas, objeto de proceso.
- 2) Dirección exacta del predio donde se encuentra ubicado el medidor.
- 3) Nombre completo e identificación del titular de la cuenta – quien no siempre corresponde al propietario del inmueble-
- 4) Aportar facturas por concepto del servicio de suministro de energía, mantenimiento de infraestructura o de cualquier otro servicio relacionado con el servicio público de energía a dicho predio.
- 5) Cualquier otro dato que se encuentre en su poder y/o en la del demandado y que consideren útil aportar para lograr identificar la cuenta asociada con el medidor

Lo anterior para que ésta empresa de pronta respuesta a nuestro comunicado 1301 de fecha 16 de julio de 2021, conforme a las pruebas solicitadas por la actora y que se deben tener en cuenta en la audiencia a llevarse a cabo el 8 de septiembre del año que avanza a la hora de las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ